

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Accionistas  
DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES  
Guayaquil, Ecuador**

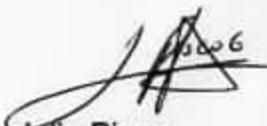
He revisado el Estado de Situación Financiera de **DAGER PESCA BIEN S.A. DAGPES** al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

1. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Revise los Estados Financieros mensuales, sobre los que no encontré transacciones inusuales.
3. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario



Julio Pisco  
Cl. 0921352456  
30 de abril del 2013  
Guayaquil, Ecuador